



REGLAMENTOS ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

HUICHAPAN, HIDALGO.

2020-2024.

### REQUISITOS PARA TRAMITAR LICENCIA COMERCIAL MUNICIPAL CON ENAJENACIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

**PRIMERO.-** SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, CON ATENCIÓN AL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y COMERCIO, LIC. LEONARDO PIMENTEL COLÓN.

**SEGUNDO.-** LA SOLICITUD DEBERÁ DE LLEVAR LOS SIGUIENTES ANEXOS:

I. LICENCIA DE USO DE SUELO EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

II. COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL SOLICITANTE SI ES PERSONA FÍSICA.

\*\*\*ACTA CONSTITUTIVA, SI SE TRATA DE UNA PERSONA MORAL.

III. CONSTANCIA DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL.

IV. AVISO DE FUNCIONAMIENTO, EXPEDIDO POR LA COPRISEH, (COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS) EL FORMATO NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, ENMENDADURAS O ALTERACIONES.

V. ANEXAR CROQUIS CON REFERENCIA PARA SU UBICACIÓN.

VI.- CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE 15 VECINOS.

VII.- CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL;

VIII.- SI EL LOCAL ES RENTADO, PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CON COPIA DE RECIBO DE PAGO PREDIAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL ARRENDADOR.

IX.- OPINIÓN TÉCNICA EMITIDA POR PROTECCIÓN CIVIL..

X. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.

XI.- 3 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL.

TODA INFORMACIÓN DEBERÁ SER FORMULADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y LOS TRÁMITES DEBERÁN REALIZARSE POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE ACREDITADO.

**NO SE DARÁ TRÁMITE ALGUNO A LAS  
SOLICITUDES DE QUE NO REÚNAN LOS  
REQUISITOS SEÑALADOS.**

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,  
ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.

HUICHAPAN, HIDALGO.

2020 – 2024



### REQUISITOS PARA LICENCIA COMERCIAL GIROS BÁSICOS.

1. SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL SOLICITANTE.
3. ALTA DE HACIENDA Y EN SU MOMENTO CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
4. COPIA DEL RECIBO PREDIAL SI EL TERRENO ES PROPIO, SI ES RENTADO PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE PARA USO COMERCIAL, COPIA DEL RECIBO PREDIAL VIGENTE Y COPIA DE CREDENCIAL DEL ARRENDADOR O DUEÑO DEL INMUEBLE.
5. LICENCIA SANITARIA, PARA AQUELLOS CASOS QUE ESTABLEZCA LA LEY GENERAL DE SALUD.
6. LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA.
7. OPINIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
8. PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS EN GENERAL 8LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA DEBERÁ AUXILIAR AL SOLICITANTE PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE MANEJO).
9. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO PARA AQUELLOS GIROS QUE CORRESPONDAN (LA DIRECCIÓN DE TURISMO DEBERÁ AUXILIAR AL SOLICITANTE PARA OBTENER SU REGISTRO.